

crónica

COLOMBIA EN SEPTIEMBRE DE 1973

Notas sobre el mes que terminó para que usted analice.

El paro de maestros

Desde fines de julio se empezó a agitar en el país el problema del magisterio. El 1º de agosto fue convocado el Pleno de FECODE, que concluyó con la declaratoria de paros escalonados, aduciendo como razones principales de esta determinación: "Ha habido incumplimiento del Gobierno para el pacto suscrito con el Ministro de Educación el 18 de abril de 1972; se ha negado sistemáticamente a expedir un escalafón docente que derogue el acogido por el Ministro Luis Carlos Galán...; renuncia del mismo Gobierno a discutir los pliegos nacionales y regionales de peticiones... incumplimiento en el reajuste de salarios pactado en enero de 1972 y no levantamiento de las sanciones impuestas a numerosos educadores desde 1970, habiéndose comprometido a ello el mismo Gobierno nacional". (El Tiempo, agosto 9). A la decisión de FECODE se unieron FECOLPEM, ACPES y ADEPET, que agrupan en total más de 115.000 profesores y maestros. Ante esta situación hubo varios pronunciamientos por parte del Gobierno.

El Gobernador de Cundinamarca, calificó de "ilegal, subversivo e injusto" el paro anunciado por la asociación de profesores de secundaria de Cundinamarca. Anunció, además, que "los maestros y profesores que, sin causa justificada dejen de concurrir a laborar en sus respectivos colegios y escuelas, no tendrán derecho a devengar el sueldo correspondiente a los días que se abstengan de concurrir, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar". (El Espectador, agosto 13).

El Ministro de Trabajo declaró ilegal el paro y autorizó al gobernador para despedir "a quienes hubieren intervenido o participado en el expresado cese colectivo de labores". (El Tiempo, agosto 15).

A pesar de esto, voceros del magisterio declararon que el paro continuaría.

El 17 de agosto el Ministerio de Educación anunció la suspensión de las conversaciones con FECODE. Días después se dio a conocer una nueva medida para doblegar a los maestros en paro: la congelación de los fondos de educadores en huelga. El Ministro de Educación fustigó severamente a los maestros que preten-

den realizar un paro nacional y declaró "que con su actitud beligerante, están mostrando al país que no tienen una auténtica vocación para educar". Señaló, además, que el despacho ministerial no han llegado fórmulas solutorias del problema del magisterio, y añadió: "Sólo piden alzas de salarios cuando son los maestros mejor pagados con los de Venezuela, de todo el continente" Termino afirmando que "no toleraremos paros y tendremos un magisterio con maestros no con agitadores". (El Tiempo, agosto 30).

Efectivamente, tal como lo habían anunciado las agremiaciones de maestros, el 6 de septiembre se lanzaron al paro 9.500 educadores del Distrito Especial de Bogotá. Acto seguido el paro fue declarado ilegal por el Ministerio de Trabajo, mientras el consejo de Ministros adoptó una serie de medidas para afrontar la situación. A pesar de todo, los maestros persistieron en su determinación. Más aún, la Asociación Colombiana de Educadores de los INEM anunció que se uniría al paro el 19 de septiembre. FECODE dió a conocer una declaración en la que considera el decreto emanado del consejo de Ministros "violatorio de la Constitución y de las Leyes laborales porque determina de manera arbitraria una serie de medidas que hacen desaparecer de inmediato las mínimas garantías que tenemos los educadores y el pueblo trabajador en general como son la estabilidad laboral y los derechos de petición y de protesta". (El Tiempo, septiembre 9)

El Presidente de la República hizo saber al magisterio que el Gobierno será inflexible en la aplicación de las medidas adoptadas por el consejo de Ministros como la supresión temporal de las tareas docentes y académicas, la destitución de los educadores que no atiendan puntualmente al cumplimiento de sus deberes, la cancelación de la personería jurídica de los sindicatos. (El Espectador, septiembre 9).

Los maestros de Bogotá y Cundinamarca respondieron que persistirían en el paro, anunciando que a partir del 10 de septiembre se unirían los maestros de los Santanderes, Boyacá, Risaralda, Meta, Chocó, Sucre, Córdoba, Atlántico, Cesar, Tolima y Guajira (El Espectador, septiembre 10).

El Gobierno respondió con la destitución de 23 líderes del movimiento de paro. Sin embargo, el 11 de septiembre las autoridades gubernamentales reconocieron que el movimiento huelguístico del magisterio oficial se había extendido a la mayoría de los departamentos, con excepción de Antioquia, Valle, Quindío y Cauca. FECODE, en carta al Presidente Pastrana, hace la siguiente propuesta: "En vista de la incapacidad de algunos funcionarios, le solicitamos comedidamente, en nombre del magisterio y del pueblo colombiano, la designación de una comisión gubernamental que entre a negociar con representantes de las organizaciones en conflicto" (El Tiempo, septiembre 14). La respuesta del gobierno no se hizo esperar: fue suspendida por 6 meses la personería jurídica de FECODE (El Tiempo, septiembre 15).